

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CARRERAS

DEL DÍA 1° DE MARZO DE 2013

SOLICITUD LICENCIA DE ENTRENADOR

Res. 213: Visto la presentación efectuada por el Sr. **MAXIMINO HERROZ** solicitando la Licencia de Entrenador, y,
CONSIDERANDO:

Que, se ha cumplido con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 inc. VI del R.G.C

LA COMISION DE CARRERAS, RESUELVE:

- 1) Conceder la Licencia Provisional de Entrenador a partir del día de la fecha y hasta el 30 de junio de 2013, al Sr. **MAXIMINO HERROZ** (D.N.I 33.226.977).-
- 2) Hacer saber al interesado que deberá dar entrada, en Inspección de Caballerizas a los S.P.C que estuvieran a su cuidado, y no podrá presentar ejemplares de Entrenadores suspendidos.-
- 3) Comuníquese.-